

FECHA: 04/12/2014

EXPEDIENTE Nº: 2961/2009

ID TÍTULO: 4312546

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social por la Universidad de Murcia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Murcia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Psicología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **0 - Descripción general**

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos.

## **CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Se ha incorporado la actual Normativa de permanencia en estudios de Máster, vigente en la Universidad de Murcia

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Número de alumnos máximo: 25 en vez de 20 (toda vez que los recursos permiten este número de alumnos).

### **11.2 - Representante legal**

Se ha modificado éste apartado. El nuevo representante legal es D. José Manuel Mira Ros. Vicerrector de planificación de enseñanzas.

## **CRITERIO 3. COMPETENCIAS**

### **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Ordenación de las competencias Básicas (CB), Generales (CG).

### **3.3 - Competencias específicas**

Se ordenan las competencias específicas

## **CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se actualiza este apartado conforme a los servicios y normativa vigente en la universidad.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se actualiza este apartado para adaptarlo a la nueva normativa vigente en la universidad de Murcia. Se actualiza con la sustitución del SAOP por el nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Se actualiza este apartado, adaptando la información a la nueva normativa de la Universidad de Murcia. Se refleja el nuevo entorno virtual de la Universidad de Murcia y la sustitución del SAOP por el nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se adapta el contenido a la actual Normativa de la Universidad de Murcia, sobre Transferencia y Reconocimiento de créditos.

### CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

#### **5.2 - Actividades formativas**

Se han dado de alta las actividades formativas del título en la aplicación.

#### **5.3 - Metodologías docentes**

Se han dado de alta las metodologías docentes del título en la aplicación.

#### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se han dado de alta los sistemas de evaluación del título en la aplicación.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se reorganiza este apartado. Se incluye la relación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Fichas de las asignaturas. A propuesta de la comisión de Calidad, en las fichas de las asignaturas se han optimizado la asignación de competencias, ya que anteriormente era muy frecuente un excesivo número de competencias vinculadas a una misma asignatura.

### CRITERIO 6. PERSONAL ACADEMICO

#### **6.2 - Otros recursos humanos**

Se ha actualizado la información de éste apartado

### CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se actualiza la información de este apartado. Se ha modificado el contenido para reflejar la situación actual de la Universidad de Murcia. Se hace referencia al nuevo campus virtual SAKAI y al nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

### **CRITERIO 8. RESULTADOS PREVISTOS**

#### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Se actualiza su información de acuerdo a la legislación vigente en la actualidad.

#### **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Se actualiza esta información, adaptando dicha información a la nueva normativa de la Universidad de Murcia.

### **CRITERIO 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Psicología. Se incluye el enlace al SGIC de la Facultad de Psicología.

Madrid, a 04/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken